



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



### ACTA 441

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 7 de agosto de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Mercedes Pipo, Nicolás de la Cruz, Cristóbal Doiny Cabré, Khalil Ilarrescape Majluff, Rosario Valverde, Sofía Laffitte y Guido Poletti.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

#### 1) Tratamiento del Acta N° 439

Se aprueba por unanimidad.

#### 2) Informes del Vicedirector Decano

-Nicolás de la Cruz informa que participaron con 6 estudiantes y docentes en el Taller de Litigación que se realizó en la UNMdP junto con estudiantes de otras universidades nacionales (UBA, UNLP, UNMdP, UNICEN, etc). No era una competencia sino un taller de trabajo de simulación de litigación oral y resultó muy enriquecedor. Se propuso que alguna de las próximas ediciones tenga como sede la UNS.

-Se encuentran en elaboración algunos proyectos relacionados con el proceso de acreditación en CONEAU de la carrera de Abogacía que serán puestos a consideración en comisiones del consejo a la brevedad. Consisten en la creación de una comisión de autoevaluación de la carrera, una comisión para la elaboración de un plan de desarrollo institucional del Departamento y una convocatoria interna de proyectos de investigación del Departamento para fomentar la participación de jóvenes investigadores, graduados y estudiantes.

-En el Congreso Internacional de Derecho de las Familias dos estudiantes de la UNS obtuvieron un premio por la ponencia presentada: Khalil Ilarrescape Majluf y Aldana Nungeser.

#### 3) Propuesta a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS para Designación de Jurado de Tesis de Gabriel Giuliani (expte. interno 5526/18, Dictamen Comisión de Investigación y Posgrado)

Se aprueba por unanimidad.

#### 4) Solicitud de Ayuda Económica - Carolina Grill Figueroa y Pablo Antonio Molina (expte. interno 5407/18, Dictamen Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad.

#### 5) Donación de Material Bibliográfico - Lucas O. Liendro Kapustik (expte. interno 5530/18, Dictamen Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad.

#### 6) Solicitud de Sistema de Equivalencias Automáticas para la Licenciatura en Seguridad Pública - Nicolás Paggi (expte. interno 5399/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

El consejero Andrés Bouzat pide la palabra y manifiesta que sería conveniente revisar si hay algunas otras asignaturas que también puedan otorgarse como equivalencias automáticas. Para ello sería aconsejable cotejar los programas de las asignaturas de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



carrera de Abogacía de la UNS y los programas de la carrera de la Lic en Seguridad Pública.

Por ello se propone la vuelta del expediente a comisión, lo que se aprueba por unanimidad.

**7) Solicitud de Sistema de Promoción para las materias Instituciones del Derecho Público y Fundamentos del Derecho Público - Nicolás María de la Cruz (expte. interno 5514/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

**8) Solicitud de Prórroga al Control de Correlativas - Daiana Nahir Lazarte (expte. interno 5520/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

**9) Solicitudes de Excepción a la Inecuación (exptes. internos 5522/18 Verónica Beatriz Zuenger y 5523/18 Martín Regueira, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

**10) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5508/18 Marina Belén Gottfried; 5513/18 Ivana Teresita Calvo; 5515/18 Agustín Incera Avila; 5517/18 Nicolás Ezequiel Latini; 5518/18 Ana Judit Gonzalez; 5519/18 Camila Sciotti; 5529/18 Lucas Sebastián Tártara; 5535/18 Sofía Bidonde y 5536/18 Melisa Paula Viti, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueban por unanimidad.

**11) Solicitud de Reválida - Marisol Irigoín (expte. interno 5341/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

El consejero Poletti pide la palabra y manifiesta que el dictamen de los profesores de las asignaturas no es vinculante para el Consejo y que la Universidad debe enseñar destrezas en lugar de contenidos, por lo que propone que se reconozcan la totalidad de las reválidas solicitadas ya que la estudiante cursó y aprobó oportunamente el final de las materias solicitadas y debería respetarse ese resultado para no entorpecer el avance de sus estudios.

Se aprueba por unanimidad hacer lugar a los pedidos de reválida de materias.

### **SOBRE TABLAS**

**12) Adecuación Transitoria de Dedicación - Diego A. J. Duprat (expte. interno 5558/18)**

Se informa por Secretaría que este tema tuvo que ser resuelto ad referendum por la Directora Decana esta mañana ya que la dirección de Personal solicitó contar con esa resolución en el día de hoy. Por ello, se retira del orden del día y se incluirá en la próxima reunión la resolución para ratificar.

Se aprueba por unanimidad.

**13) Donación de Material Bibliográfico - Darío J. Graziabile (expte. interno 5544/18)**

Se aprueba por unanimidad.

**14) Propuesta Organización Conjunta con Instituto de Derecho Ambiental del CABB "V Jornadas de Derecho Ambiental del CABB" - Carlos A. Luisoni (expte. interno 5537/18)**

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



- 15) **Designación docentes Licenciatura en Seguridad Pública PEUZO – sede Pigüé.**  
Se aprueba por unanimidad.
- 16) **Aprobación de programas de la carrera de Abogacía: Derecho de las Obligaciones, Derecho de los Contratos, Derecho Procesal Civil y Derecho Bancario, Práctica Procesal Civil y Taller de Práctica Profesional.**  
Se aprueban por unanimidad.
- 17) **Aprobación de programas de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública: Filosofía de la Pena, Taller de Perspectiva de Género en Políticas Públicas de Seguridad, Taller de Procedimiento Administrativo y Legitimidad y Derecho.**  
Se aprueba por unanimidad.
- 18) **Solicitud de Sistema de Promoción para las materias Derecho y Legislación Turística y Elementos del Derecho - Gabriela Sotomayor (expte. interno 5552/18)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 19) **Solicitudes de Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía (exptes. internos 5538/18 Pamela Palmira Sepúlveda; 5546/18 Romina Andrea Soto Quiroz y 5551/18 Cecilia Yanet Guzmán Arellano)**  
Se aprueban por unanimidad.
- 20) **Solicitud de Inscripción en Materias Fuera de Término - Romina Andrea Soto Quiroz (expte. interno 5547/18)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 21) **Solicitudes de Excepción a la Inecuación (exptes. internos 5540/18 Laura Rosana Colón; 5541/18 Joaquín Ignacio Ramos; 5550/18 Sofía Belén Crespo y Sol Lara Raschkovan)**  
Se aprueban por unanimidad.
- 22) **Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental N° 63/18, 65/18 a 76/18 y 78/18 a 87/18.**  
Se aprueban por unanimidad.
- Siendo las 16:00hs se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
DIRECTORA DECANA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"



**Departamento de Derecho  
Universidad Nacional de Sur**

## **PROYECTO**

### **VISTO:**

La tesis de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal presentada por el ABOG. Gabriel GIULIANI (Expte. 700/2014), titulada "¿Cuál es el alcance de las facultades del Juez en lo atinente a la adquisición, producción y valoración de la prueba en el proceso penal de la Provincia de Buenos Aires?", bajo la dirección de la Mg. María Graciela CORTAZAR; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Abog. Gabriel GIULIANI aprobó los cursos obligatorios y los cursos optativos necesarios para completar la carga horaria establecida en el plan de estudios de la Maestría en Derecho, por lo que se encuentra en condiciones de presentar la tesis correspondiente;

Que la tesis presentada se adecúa a los requisitos formales exigidos por el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (art.21 res.CSU 712/12);

Que los jurados de tesis propuestos cumplen con las condiciones requeridas para integrar el jurado;

### **POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Proponer a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS, la designación de los siguientes miembros para integrar el jurado de tesis que evaluará:

Titulares: Gabriel Adrián BOMBINI, Francisco Gabriel MARULL, Raúl Guillermo LOPEZ CAMELO.

Suplentes: Marcelo Alfredo RIQUERT y Juan Manuel OTERO.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Notifíquese a los interesados. Pase a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Guido Poletto

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIC ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Corresponde Expte. 5407/18

Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO**

VISTO el pedido de ayuda económica presentado y considerando la importancia de la participación y representación en los estudiantes del Departamento de Derecho de la UNS en las diferentes competencias, y las disponibilidades presupuestarias, esta comisión aconseja otorgar a los alumnos Carolina GRILL FIGUEROA y Pablo Antonio MOLINA una ayuda económica de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300) destinados al pago de la inscripción en la "Competencia Interuniversitaria de Litigación en Derechos Humanos".

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5530 presentado por Lucas Liendro Kapustik ofreciendo donación de material bibliográfico:

CONSIDERANDO:

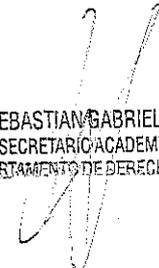
- Que ofrece la donación del material bibliográfico de su autoría.
- Que el mismo es Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Que el libro se titula: "Los Delitos Contra la Administración Pública y la Corrupción de los Funcionarios".

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

  
Ricardo  
PELLEGRINO

  
Guido Poletti

ES COPIA

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5514

Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

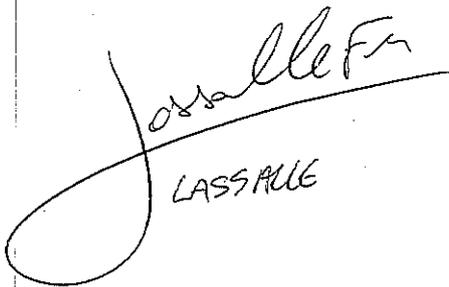
**VISTO**

El expediente N° 5523, iniciado por De la Cruz, Nicolás María en el que solicita la aprobación del régimen de promoción sin examen para la materia Instituciones/Fundamentos del Derecho Público correspondiente a la carrera de Contador Público;

**CONSIDERANDO**

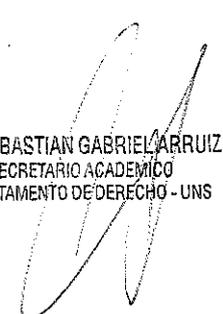
- Que dicha materia se encuentra a cargo del Departamento de Derecho de nuestra Universidad;
- Que se dicta para los alumnos de la carrera de Contador Público;
- Que el profesor solicitante acompaña el proyecto de régimen de promoción sin examen;

**POR ELLO**, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación, permitiendo la promoción de la materia Instituciones/Fundamentos del Derecho Público con los requisitos mencionados en el proyecto acompañado.

  
LASSALLE

  
Guido Poletto

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente 5520

Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

#### VISTO

El expediente N° 5520 iniciado por la estudiante Lazarte Daiana Nahir en el que solicita excepción al control de las correlativas

#### CONSIDERANDO

Que solicita la excepción para que le consideren aprobada la Práctica Procesal Civil;

Que cursó y aprobó dicha materia el cuatrimestre pasado;

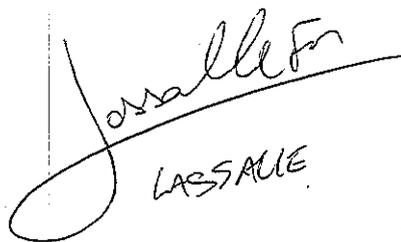
Que para cursar la Práctica Procesal Civil necesitaba aprobar el final de la materia Derecho Procesal Civil;

Que rindió la materia y obtuvo resultado positivo el día 12/04/18 debido a que no había estipulada una mesa previa al cierre del control de correlatividad;

Que este consejo en casos similares otorga correlatividad automática;

#### POR ELLO,

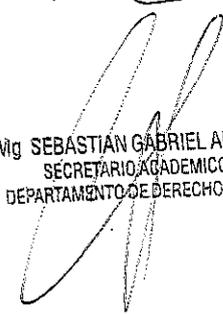
Esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgándole la prorroga al control de la correlatividad y dándole por aprobada la Práctica Procesal Civil.

  
LASSALLE



Luis Bocco

ES COPIA

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 5522

Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

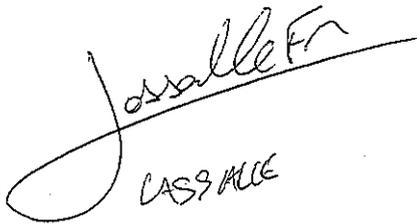
#### VISTO

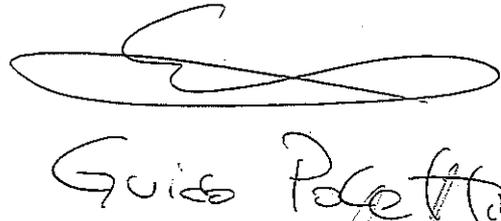
El expediente N° 5522, iniciado por Veronica Beatriz Zuenger, en el que solicita excepción a la inecuación para cursar Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos).

#### CONSIDERANDO

- Que la alumna posee cursadas cinco materias en carácter de alumna regular;
- Que es su intención inscribirse y cursar en el corriente cuatrimestre las materias Derecho Concursal, Derecho Internacional Privado, Derecho Ambiental y de los recursos naturales y Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos);
- Que cumple con los requerimientos de correlatividades que se exigen para cursar dichas materias;
- Que se encuentra en la última etapa de cursado de la carrera;
- Que de no otorgárselo generaría un gran perjuicio en la finalización de sus estudios;

**POR ELLO**, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación, exceptuando a Verónica Beatriz Zuenger del régimen de inecuación para poder cursar Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos).

  
Jossalle Fr  
CASSALCE

  
Guido Paoletti

ES COPIA

Mig SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHOS - UNS



Expediente N° 5523

Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

#### VISTO

El expediente N° 5523, iniciado por Regueira Martín, en el que solicita excepción a la inecuación para cursar las materias Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) y Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.

#### CONSIDERANDO

- Que el alumno posee cursadas ocho materias en carácter de alumno regular;
- Que es su intención inscribirse y cursar en el corriente cuatrimestre las materias Derecho Ambiental y de los recursos naturales y Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos);
- Que cumple con los requerimientos de correlatividades que se exigen para cursar dichas materias;
- Que se encuentra en la última etapa de cursado de la carrera;
- Que de no otorgárselo generaría un gran perjuicio en la finalización de sus estudios;

**POR ELLO**, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación, exceptuando a Regueira, Martín del régimen de inecuación para poder cursar Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) y Derecho Ambiental y de los recursos Naturales.

*José María*  
CASSARUE

*Guillermo*  
Bletti

**ES COPIA**

*Sebastián*  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018.

**Dictamen de la comisión de enseñanza**

**Visto:**

El expediente N° 5508 presentado por Marina Belén Gottfried, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

**Y Considerando:**

- Que el tema propuesto es "La intervención de comunicaciones en contradicción con el derecho de la intimidad"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el primer cuatrimestre del año 2018.
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es el Dr. José Luis Ares.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. -

  
Miguel  
Perubino

  
Guido Poletti

ES COPIA

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018.

**Dictamen de la comisión de enseñanza**

**Visto:**

El expediente N° 5513 presentado por Ivana Teresita Calvo, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

**Y Considerando:**

- Que el tema propuesto es "La inconstitucionalidad del art. 7 de la ley 3.952 y el sistema establecido por el régimen de consolidación de deudas en relación al ordenamiento jurídico"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el primer cuatrimestre del año 2016.
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es el Dr. Ricardo Luis Serafini.

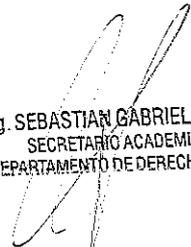
Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. -

  
Ricardo  
Serafini



Guido Poletti

**ES COPIA**

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018.

**Dictamen de la comisión de enseñanza**

**Visto:**

El expediente N° 5515 presentado por Agustín Incera Avila, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

**Y Considerando:**

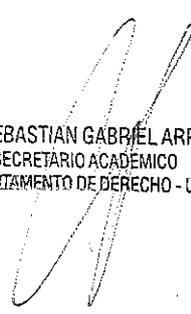
- Que el tema propuesto es "Debate sobre Medidas Autosatisfactivas: Actual paradigma legal. Análisis de la nueva acción preventiva del CCCN"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el primer cuatrimestre del año 2016.
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es el Dr. Sebastián Arruiz.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. -

  
Rubén  
Pellegrino

  
Guiso Paeffer

ES COPIA

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018.

**Dictamen de la comisión de enseñanza**

**Visto:**

El expediente N° 5517 presentado por Nicolás Ezequiel Latini, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

**Y Considerando:**

- Que el tema propuesto es "Legítima defensa. Requisitos: Interpretación amplia de la proporcionalidad"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el segundo cuatrimestre del año 2015.
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es la Dra. Natalia Arias, la cual ya ha sido autorizada por el titular de la cátedra de Derecho procesal Penal, Dr. Eduardo d'Empaire

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. -

  
Libia  
Pellegrino

  
Guido Poletti

ES COPIA

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

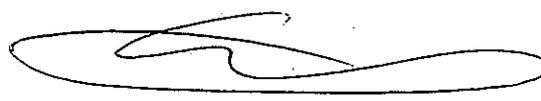
VISTO el expediente N° 5518 presentado por González Ana Judit solicitando aprobación de tema y tutor de seminario:

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Delitos contra la Integridad Sexual: El necesario juzgamiento dentro de las causas atinentes a los Crímenes de Lesa Humanidad y su imprescriptibilidad".
- Que el tutor propuesto es Carnevale Carlos Alberto.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado la materia Taller de Seminario de la cuál adjuntó documentación.
- Que la alumna dejó constancia de la autorización efectuada por el titular de la cátedra, Eduardo D' Empaire.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

  
Liliana  
Pellegrino

  
Guido Poletti

ES COPIA

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018.

**Dictamen de la comisión de enseñanza**

**Visto:**

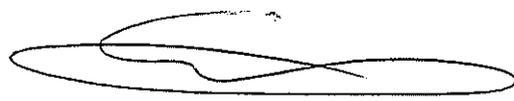
El expediente N° 5519 presentado por Camila Sciotti, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

**Y Considerando:**

- Que el tema propuesto es "Constitucionalidad/Inconstitucionalidad del art. 14 de la ley 23.737("De estupefacientes") a la luz del art. 19 de la Constitución Nacional"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el primer cuatrimestre del año 2018.
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es el Dr. German Kiefl.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, siempre que el tutor propuesto logre la autorización del titular de la cátedra correspondiente.-

  
Liliana  
Pellegrino

  
Guido Poletti

**ES COPIA**

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018.

**Dictamen de la comisión de enseñanza**

**Visto:**

El expediente N° 5529 presentado por Lucas Sebastián Tartara, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

**Y Considerando:**

- Que el tema propuesto es "Afectación del principio de acceso a la justicia en materia de impugnación de ordenanzas municipales"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el segundo cuatrimestre del año 2015
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es el Dr. Adrián Carbayo.

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, siempre que el tutor propuesto logre la autorización del titular de la cátedra, Dr. Iván Fernando Budassi .

  
Iván Fernando  
Budassi

  
Guiso Poletti

ES COPIA

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 5535 presentado por Bidonde Sofía solicitando aprobación de tema y tutor de seminario:

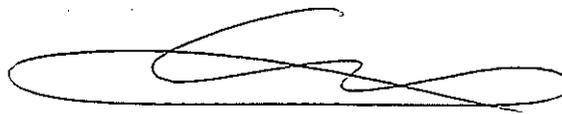
CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "La inconstitucionalidad de la retención del 25% de la remuneración del preso".
- Que el tutor propuesto es Nicolás María De la Cruz.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado la materia Taller de Seminario de la cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.



Diógenes  
PELLEGRINO



Guido Poletto

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 14 de agosto de 2018

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

VISTO el expediente N° 5536 presentado por Viti Melisa Paula solicitando aprobación de tema y tutor de seminario:

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Los damnificados de accidentes de tránsito como consumidores de seguros".
- Que el tutor propuesto es Sebastián Arruiz.
- Que la alumna dejó constancia de tener aprobado la materia Taller de Seminario de la cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

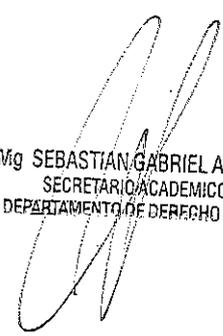
  
Liliana  
PELLEGRINO



Guido Peretti

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN

Alumno/a: TRIGGIAN, MARISOL L.U. 64781

Con el dictamen de los profesores a fs. 7-15, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 10 AGO 2018

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Visto el informe de los profesores ARRUIZ, SEBASTIAN GABRIEL, LOPEZ CAPELO  
PAUL G., PICADO LEONARDO S., PELLEGRINI R. VICTORIA, CANZANO ALEJANDRO J.  
MORONI ROBERTO OSCAR, COLOSA CORINA ESTELA, BUONAT DI EGIO A. J., SILVANO  
REYNOLDO GUSTAVO J.  
a fs. 7-15, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

Pellegrino

Guido Rocatto

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS